



Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 3 de 2022
31 de mayo de 2022

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 03 de 2022 para el (la):

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 03 de 2022 cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 03 de 2022 A: **GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ** con NIT. 71377450-8 cuyo objetivo es:

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO

Por valor de \$1,858,000
UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/C

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 4 con fecha 19 de mayo de 2022

Compromiso No 4 con fecha 31 de mayo de 2022

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA MARIA SANCHEZ LEON
Rectora